

a persona que ha observado siempre una conducta con-
 glada a los sacros principios de la moral y religion, sin haber
 dado lugar a la mas leve reconvencion por parte de las
 Autoridades locales de esta Villa, habiendo estado de con-
 tinuo aplicado al estudio de las letras; y por lo cual ha sido
 reputado entre estos vecinos como joven honrado y de buena conducta,
 mandando se le entreguen originales estas diligencias y p^{tes}
 los usos que le convengan, segun lo obrado. Asi lo digeron
 y firmaron los S. S. concurrentes de que yo el Sr. Certifico:

Polo, Navarro, Candelas
 Luche, Ybana
 Maestre, Compeso, Diaz
 Muñoz, P. A. D. A. C.
 Plas. Muñoz
 his

Sesion ord.^a del dia 6 de Setiembre de 1814. En la M. N. M. L. y Real Audiencia de esta
 de Yca y de la de Setiembre de mil ochocientos sesenta, Reunidos
 en sus Salas Capitulares los S. S. que componen el Atte. Ayuntamiento
 Concl.^o de la misma bajo la presidencia del Sr. D. Simon Polo
 Alcalde Concl.^o para celebrar la sesion ordinaria de este dia de
 dio principio por la lectura del acta anterior y hallandola con-
 forme quedo aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud del Sr. Labrador

